



**Secretaría Académica**  
**Dirección General de Área Académica de ciencias de la salud**  
**Facultad de Enfermería**

**ACTA**  
**Consejo Técnico**

En la ciudad de Xalapa Enríquez, Ver., siendo las dieciocho horas del día veinticinco de agosto del año dos mil veintiuno, con fundamento en los artículos 20 fracción XI, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica; 303, 304 y 305 del Estatuto General, ambos de la Universidad Veracruzana, reunidos los CC. Dr. Carlos Flores Pérez, MCA. Clara Ruth Valderrábano Amador, Director y Secretaria de la Entidad Académica, MCE. Emma Cuervo Rivera, Consejera Maestra, MSP. Guadalupe Camarillo Guzmán, Representante Maestra; Est. Kevin Yibrath Hernández Rojas, Consejero Alumno; integrantes del Consejo Técnico de la Facultad de Enfermería, reunidos en el aula virtual de la citada Facultad de Enfermería, con el objeto de tratar los asuntos mencionados en el cuarto aviso de fecha 24 de agosto de 2021, con fundamento en el artículo 70 y 73, suscrita por la Entidad Académica de Enfermería, y que para mayor conocimiento se transcriben a continuación los puntos a tratar:

Análisis de los participantes en la designación de las Experiencias Educativas vacantes temporales, cuarto aviso por artículo 70 y 73 de fecha 24 de agosto de 2021.

En el marco de lo anterior y con fundamento en el artículo 78 de la Ley antes citada, los miembros del Consejo Técnico hemos llegado a los siguientes:

**PRIMERO.**

Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, así como en el perfil académico-profesional y tomando en consideración los méritos académicos y profesionales comprobados con la documentación presentada por el aspirante: **MAH. Pablo Zavaleta Zendejas** con perfil de Licenciado en Enfermería con Especialidad en Enfermería en el Adulto en Estado Crítico y Maestría en Administración de Hospitales. Formación y actualización pedagógica y disciplinar, experiencia profesional en institución de salud. El Consejo Técnico ha decidido designar al **MAH. Pablo Zavaleta Zendejas**, para que ocupe temporalmente la Experiencia **ALTERACIONES DE SALUD DEL ADULTO, con 4 horas**, sección **dos**, tipo de contratación **IOD**, con horario de **lunes de 07:00 horas a 08:50 horas y jueves de 16:00 horas a 17:50 horas**, para el periodo **202201**.



**Secretaría Académica  
Dirección General de Área Académica de ciencias de la salud  
Facultad de Enfermería**

**ACTA  
Consejo Técnico**

**Aunado a cumplimiento de perfil académico, el docente posee Especialización de Enfermería en el adulto en estado crítico y Maestría en Administración de Hospitales. aunado a lo anterior, el consejo técnico analiza la pertinencia de la designación, con base en las experiencias profesionales que posee la docente, debido a su actividad laboral con expertiz en segundo y tercer nivel de atención, en los Servicios de Salud del Estado de Veracruz, así como experiencia laboral en el Instituto Mexicano del Seguro Social, vinculados directamente al perfil convocado, el docente a impartido esta EE en otros peridos.**

**SEGUNDO.**

Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, así como en el perfil académico-profesional y tomando en consideración los méritos académicos y profesionales comprobados con la documentación presentada por el aspirante: **MAH. Pablo Zavaleta Zendejas** con perfil de Licenciado en Enfermería con Especialidad en Enfermería en el Adulto en Estado Crítico y Maestría en Administración de Hospitales. Formación y actualización pedagógica y disciplinar, experiencia profesional en institución de salud. El Consejo Técnico ha decidido designar al **MAH. Pablo Zavaleta Zendejas**, para que ocupe temporalmente la Experiencia Educativa **ENFERMERÍA EN LA ATENCIÓN DEL ADULTO, con 8 horas**, sección **dos**, tipo de contratación **IOD**, con horario de **martes de 19:00 horas a 19:50 horas, miércoles de 10:00 horas a 11:50 horas, jueves de 07:00 horas a 07:50 horas y viernes de 10:00 horas a 13:50 horas**, para el periodo **202201**.

**Aunado a cumplimiento de perfil académico, el docente posee Especialización de Enfermería en el adulto en estado crítico y Maestría en Administración de Hospitales, aunado a lo anterior, el consejo técnico analiza la pertinencia de la designación, con base en las experiencias profesionales que posee la docente, debido a su actividad laboral con expertiz en segundo y tercer nivel de atención, en los Servicios de Salud del Estado de Veracruz, así como experiencia laboral en el Instituto Mexicano del Seguro Social, vinculados directamente al perfil convocado, el docente a impartido esta EE en otros peridos.**



Universidad Veracruzana

**Secretaría Académica  
Dirección General de Área Académica de ciencias de la salud  
Facultad de Enfermería**

**ACTA  
Consejo Técnico**


Para constancia y efectos procedentes, se envía a la Dirección General de Área Académica de Ciencias de la Salud, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 70 y 73 del Estatuto de Personal Académico.

No habiendo nada más que agregar, se cierra la presente acta, siendo las dieciocho horas con treinta minutos del mismo día de su fecha, firmando al margen y calce los que en ella intervenimos.


**INTEGRANTES DEL H. CONSEJO TÉCNICO**

  
Dr. Carlos Flores Pérez  
Director

  
MCA. Clara Ruth Valderrábano Amador  
Secretaria de Facultad

  
MCE. Emma Cuervo Rivera  
Consejera Maestra

  
MSP. Guadalupe Camarillo Guzmán  
Representante Maestra

  
Est. Kevin Yibrán Hernández Rojas  
Consejero Alumno